

UGT Andalucía actuará contundentemente contra toda persona que haya podido hacer un uso ilícito del sindicato en ERES.

UGT Andalucía, condena que personas vinculadas a este sindicato, se hayan lucrado de forma ilícita y personal en procesos de ERES, cometiendo un delito contra los derechos de los trabajadores, y contra el patrimonio moral de esta Organización.

Tras analizar los últimos acontecimientos en relación con el fraude detectado en las ayudas a trabajadores afectados por ERES de empresas, UGT Andalucía lamenta que personas vinculadas a este sindicato, se hayan podido lucrar de forma ilícita y personal, aprovechando tal circunstancia, condenando rotundamente este tipo de hechos.

En base a ello, UGT Andalucía ha iniciado los procedimientos oportunos tanto a nivel interno, como a nivel externo, para expulsar de la organización y denunciar ante los tribunales de justicia, a cualquier ex dirigente, dirigente, afiliado/a y/o empleado/a que haya podido estar o aparezca beneficiándose ilícitamente en cualquiera de los expedientes existentes.

UGT Andalucía también actuará adoptando las medidas laborales de carácter disciplinario que corresponden, contra personas imputadas que tengan relación laboral con la Organización.

Igualmente, UGT Andalucía ha solicitado la personación como acusación particular en el procedimiento judicial, por los perjuicios que se han causado a los derechos de los trabajadores y al sindicato, al mismo tiempo que vamos a presentar querellas por la actuación presuntamente delictiva de los implicados. El sindicato defiende la utilidad contrastada de los Expedientes de Regulación de Empleo para salvar la viabilidad de empresas en crisis (Alhambra Sureña,

Puleva, ABB, etc.), que tras la superación de las mismas, vuelven a generar empleo. Así mismo es un instrumento válido para la protección de miles de trabajadores que se ven abocados a la pérdida de su puesto de trabajo y a los derechos colectivos.

UGT considera que lo importante ante los casos detectados, es la determinación de responsabilidades en el proceso judicial, y la devolución de los recursos obtenidos ilícitamente por quienes hayan podido actuar al margen de la legalidad y en beneficio propio.